

DECRETO ALCALDICIO N° 162
LITUECHE, 26 Enero del 2015

D.S N°25
GRV/gfp
26/01/2015

CONSIDERANDO:

- Los programas suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- Que, la fuente de financiamiento se realizará con recursos del Programa de Atención de rehabilitación Integral en la Red de Salud para el año 2015 y programa de apoyo a la gestión Local.
- Que, el Oferente deberá presentar fotocopia legalizada de su título profesional, además debe presentar declaración Jurada dando cumplimiento a los siguientes Artículos 10° de la ley N° 18.883 y Artículos 55°, 56° y 57° de la Ley N° 18.575.-
- Que en dicho programa tiene como objetivo realizar las prestaciones están orientadas a resolver cuadros de recuperación Osteomuscular (Fisioterapia, Masoterapia, Ejercicios Terapéuticos), Infecciones Respiratorias.
- Es necesario que las actividades planificadas se logren en un 100% para el 31 de Diciembre de 2015, debiendo entregar un informe mensual de todas las atenciones realizadas en las Postas Rurales de la Comuna de Litueche.
- Que de acuerdo al Acta de apertura Servicios Kinésicos en Rehabilitación Integral.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 07 de Enero que nombra Alcalde Subrogante. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

DECRETO:

1.- **Adjúquese** la licitación 580075-36-L114, para la **contratación del profesional en Kinesiología**, para que cumpla 22 horas por el programa orientadas a **resolver cuadros de recuperación Osteomuscular (Fisioterapia, Masoterapia, Ejercicios Terapéuticos), Infecciones Respiratorias.**

Proveedor Adjudicado:

R.U.T.	Razón Social	Monto
16.251.855-0	FRANCISCO VALENZUELA OSORIO	\$ 450.000.-

2.- **Gírese**, orden de compra según tabla del punto uno por monto de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) mensuales, impuestos incluidos.

3.- **Impútese** el gasto al Presupuesto Área Salud 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (S)



ANDRÉS PEREZ CORREA
Alcalde (S)